RESOLUCIÓN DECANAL Nº 300-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de agosto de 2023

Visto, el Memorando N° 100-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 31 de julio de 2023, del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre la Comisión Técnica Académica de la Escuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 100-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 31 de julio de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Prof. Edgar Huarancca Aguilar, comunica que el día 23 de julio de 2023 culminó la designación de los miembros de la Comisión Técnica Académica de la Escuela integrada por los profesores Víctor Raúl Yancce Allccaco y Toño Fredy Rojas Palpán; así mismo solicita la ampliación de funciones de dichos miembros por el período de 45 días, del 24 de julio al 06 de setiembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROROGAR** en vías de regularización las funciones a la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, por el período comprendido del 24 de julio al 06 de setiembre de 2023, conformado por los profesores:

Prof. VÍCTOR RAÚL YANCCE ALLCCACO (Presidente)
Prof. TOÑO FREDY ROJAS PALPAN (Miembro)

Artículo 2º **DERIVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
JULIO GOMEZ MENDEZ
DECANO (e)

Distribución:
EP Contabilidad y Audit.
Interesados (02)
Archivo

JGM/bdcl